

## Temporadas de Opera de Invierno y Primavera

-----

Conveniencia de englobarlas en una sola empezando la temporada como de costumbre y terminandola antes de Semana Santa, procurando desarrollarla en unos cuatro meses, que debe ser el tiempo en que se dan las actuales.

### Funciones de noche.

Reducir las cuatro por semana que se dan actualmente á tres, pues tal como se hace ahora resulta pesado para los concurrentes á diario y aun á los de turno, teniendo en cuenta el rigor de la estacion en que se desarrolla gran parte de la temporada; resultarían unas 54 á 55 funciones en las dos temporadas juntas.

### Funciones de tardes en días festivos.

En cuatro meses podrían darse unas 23 ó 24.

### Temporada actual de Cuaresma.

Dedicarle el tiempo que ahora se destina á la de Primavera. Como esa temporada á de ser á base de opereta, bailes ó espectaculos similares dignos de la importancia del teatro no siempre habrá oportunidad para la empresa de encontrar compañía a proposito que pueda satisfacer las exigencias de todos, como está sucediendo este año y repetirse en otros; así es que en el caso que no pueda darse la temporada hoy llamada de Cuaresma podría traspasarse la subvencion á ella destinada, á la creacion de otra temporada á continuacion de la de Primavera y de declamacion á base de alguna de las compañías que de Madrid suelen venir todos los años de ultimos de Mayo á fines de Junio. Si así lo hicieramos, daríamos cumplimiento al artículo segundo del reglamento que dispone que los fines de la Sociedad son para dedicarlos al fomento del arte escénico en todos sus ramos.

Podrían darse de 15 á 20 funciones distintas á base de cuatro ó cinco semanales y todas de noche. De ser acojida favorablemente esta temporada de declamacion podría acordarse subvencion especial para la misma en lo sucesivo.